

**APRUEBAN TRATADO FIRMADO POR GOBIERNOS DEL PERU Y WASHINGTON SOBRE EXPLORACION Y UTILIZACION DE ESPACIO ULTRATERRESTRE**

**DECRETO LEY N° 22419**

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno del Perú, suscribió el 30 de Junio de 1967, en la ciudad de Washington, el "Tratado sobre los Principios que deben regir las actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes";

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Tratado;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

**Artículo Unico.**— Apruébase el "Tratado sobre los Principios que deben regir las actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes", firmado por el Gobierno del Perú, el 30 de Junio de 1967, en Washington.

Por Tanto: Mando se publique y cumpla  
Lima, 16 de Enero de 1979

Gral. de Div. EP Fco. Morales Bermúdez C.

Gral. de Div. EP. Oscar Molina Pallocchia

Tnte. Gral. FAP. Luis Galindo Chapman

Vice Almirante AP. Carlos Tirado Alcorta

Embajador José de la Puente Radbill